

de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040204460, Sancionado/a, H. Talbi, Identificación, X2177038L, Localidad, Talayuela, Fecha, 16-11-2001, Cuantía Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040202797, Sancionado/a, J. Reina, Identificación, 45079107, Localidad, Melilla, Fecha, 12-11-2001, Cuantía Euros, 601,01, Precepto, L. 30/95, Art. 002.1A.

Expediente, 520040202773, Sancionado/a, K. Mohamed, Identificación, 45281453, Localidad, Melilla, Fecha, 18-10-2001, Cuantía Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040204939, Sancionado/a, K. Mohamed, Identificación, 45281453, Localidad, Melilla, Fecha, 18-10-2001, Cuantía Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040208210, Sancionado/a, M. Mokaden, Identificación, 45299189, Localidad, Melilla, Fecha, 3-12-2001, Cuantía Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040201434, Sancionado/a, S. Marzok, Identificación, 45304398, Localidad, Melilla, Fecha, 15-10-2001, Cuantía Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040204812, Sancionado/a, S. Marzok, Identificación, 45304398, Localidad, Melilla, Fecha, 14-10-2001, Cuantía Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040204125, Sancionado/a, S. Marzok, Identificación, 45304398, Localidad, Melilla, Fecha, 14-10-2001, Cuantía Euros, 6,01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059.3.

Expediente, 520040204113, Sancionado/a, S. Marzok, Identificación, 45304398, Localidad, Melilla, Fecha, 14-10-2001, Cuantía Euros, 6,01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059.3.

Melilla, 25 de Enero de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE COMERCIO
RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

281.- En el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) nº 3844 de fecha 18 de Enero de 2002 se ha producido los siguientes errores, rectificándolos en los siguientes términos:

Error en el anuncio 75, pagina 61 en el punto tercero, Sección segunda: Comercio. Grupo A: Mayoristas.

Donde Dice: "Categoría a). Electores: 6. ; Categoría b) Electores: 177. ; Categoría c). Electores: 64. ; Categoría d) Electores: 331".

Debe Decir: "Categoría a) Electores: 183 ; Categoría b) Electores: 64 ; Categoría c). Electores: 54. ; Categoría d) Electores: 277".

De acuerdo con la legislación vigente, rectificado lo anterior, se pone en conocimiento que el plazo de presentación de candidaturas correspondientes a la Sección Segunda:

Comercio, Grupo A: Mayoristas, en todas sus categorías será de 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, manteniéndose invariable todos los demás términos de la convocatoria.

Melilla, 4 de Febrero de 2002.

La Delegación de Economía y Hacienda.

Amelia Fernández Vázquez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

282.- Número Acta, I/2001000213, Expediente, I/2002000004, F. Resol, 25/01/2002, Nombre Sujeto Responsable, Collazo Novoa, Joaquín, N.º Patr/ S.S., 52/, NIF/DNI, 33265702-C, Domicilio, Avda. Donantes de Sangre, s/n, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. E. Higiene.